



ciute maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SIETE

mayor atencion y remedio, y que pueden traer de a
Comun.

Entre el Sr. D. Diego Molina Dip. del Comun

Sobre el conte de } Enterada la Ciudad de Vera el tiempo oportuno
agua de la treg } para el conte de aguas de la tregua mayores Alfuzia
mayor } y Barrera. Acuerda q. los sobre aragueros en razõ
de quando finalizan las tareas, y retrahiga para en un
vista señalar los dias correspondientes, y dar las demas
disposiciones q. corresponden.

Capo. sobre } Dize un Expediente formado en el año prox. pasado,
perjuicio } en fuerza de lo resuelto en Caril de ocho de Julio del, sobre el
adviento en la treg } reconocimiento de la tregua mayor de Barrera practicado
guia de Barrera } con asistencia de sus Cas. Comisarios. Sigue consta la dilia,
Executadas de este efecto; Joma de rificazion dada y firmada
por D. D. Berillo, y D. D. Toran, sobre aragueros, el
prevando los daños q. han advertido en dho. cause, y necesidad
de componerlos q. D. Coguenar Fuentes, y demas q. con
tiene; De todo lo qual se hizo relacion; y por unipida la
conferencia el Sr. D. Nicolan Arcanuel Residor